

LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Una violación a los Derechos Humanos.

- Es un problema público que compete a toda la sociedad.
- Se da en el ámbito privado de la familia, o en otros ámbitos, es un problema que se inscribe en un contexto social. (cultura patriarcal y adulto céntrica)
- Las situaciones de violencia se legitiman y silencian en contextos de dominación y discriminación. Modelo de control y dominación de un género sobre otro, de los más fuertes sobre los más débiles.
- La perpetuación y repetición de la violencia está asegurada por la impunidad.



El sistema podrá solicitar la designación de representantes del Poder Judicial, de ANONG, de la Universidad de la República y demás instituciones que considere puedan aportar a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

“El bienestar infantil no es nunca un regalo... sino el resultado de la acción de toda una comunidad.”

J. Barudy

sipiav@gmail.com



SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA



LEY 19.747

ART. 4 CREACIÓN SIPIAV

COMETIDOS

- Prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional.
- Promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación asegurando la integralidad del proceso.

Las instituciones que integran el SÍPIAV aportarán los recursos necesarios para alcanzar los cometidos planteados.

ESTRUCTURA

COMITÉ NACIONAL.

De sesión mensual estando integrado por un representante de cada una de las instituciones que lo conforman, el que será presidido por INAU. Tiene como cometido promover el intercambio y la discusión conceptual relacionada con el abordaje de la problemática de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, para avanzar en el diseño de programas de prevención y atención a la temática.

COMITÉS DE RECEPCIÓN LOCAL. (CRL)

Equipos de atención integrados por cada una de las instituciones que integran el (SIPIAV). Tienen como cometido recepcionar, orientar y coordinar la atención de situaciones de violencia a niñas, niños y adolescentes de forma

intersectorial en el marco de la protección integral desde la perspectiva de derechos y de género.

COORDINACIÓN NACIONAL / Asistencia Técnica

El equipo técnico de apoyo, supervisión y seguimiento.



LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES DEL SISTEMA:

FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN:

Campañas de sensibilización y difusión dirigida a diferentes sectores de la población.

Formación dirigida a los operadores institucionales, actores locales públicos y privados.

MODELO DE ATENCIÓN:

El SIPIAV implementa un modelo de atención para atender a niños/as y adolescentes víctimas de violencia, desde un **enfoque individual, familiar y comunitario**.

Se concibe este modelo como una construcción intersectorial, con diversas funciones y grados de responsabilidad, identificando y definiendo los roles de cada una de las instituciones en el circuito de atención, de acuerdo a su misión y mandato institucional.

Implica el despliegue de dispositivos territoriales: **Comités de Recepción Local (CRL)**.

REVISIÓN LEGISLATIVA:

Implica la adecuación permanente de los instrumentos legales y jurídicos para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.